

“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”

**ASUNTO: PETICIÓN DE OFERTAS**  
Toluca de Lerdo, México a 08 de febrero de 2013

Muy Estimado Sr.: José Luis Sánchez Alfaro  
Máquinas de Coser Diamaco  
Domicilio: AV. Carlos Hank González No. 12,  
Almoloya del Río.  
Tel. 01 (713) 1 31 59 44  
Correo electrónico: [franco6421@hotmail.com](mailto:franco6421@hotmail.com)

El Servicio Nacional de Empleo Estado de México, requiere para sus actividades de suministro de bienes, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En este sentido y en términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la LAASSP, su representada ha sido identificada por este ente público, como un posible proveedor.

Por lo antes mencionado y con el objeto de conocer: a).- la existencia bienes a requerir en las condiciones que se indican; b).- posibles proveedores, y c).- el precio estimado de lo requerido; nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos una cotización de los bienes descritos en el documento (Anexo 2), cumpliendo con la descripción de las especificaciones técnicas, requisitos de calidad, cantidad y oportunidad del suministro de bienes.

Dicha cotización se requiere que la remita en sobre cerrado con documento de la empresa, debidamente firmada por persona facultada, a la siguiente dirección: Rafael M. Hidalgo No. 301 4to. Piso, Col. Cuauhtémoc, Toluca Estado de México, C. P. 50130, dirigida a nombre de Lic. Mariana Blanco Vargas, Jefe del Departamento de Operación Administrativa.

Mucho agradeceré que en su respuesta se incluya: Lugar y fecha de cotización y vigencia de la misma (30 días naturales).

Para el caso de dudas, comentarios y/o aclaraciones, remitirlas a los correos: [operación.administrativa@servicionacionaldeempleo.gob.mx](mailto:operación.administrativa@servicionacionaldeempleo.gob.mx)

La fecha límite para presentar la cotización es dentro de los primeros diez días hábiles posteriores a la entrega de la orden de suministro.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud al correo electrónico [operación.administrativo@servicionacionaldeempleo.gob.mx](mailto:operación.administrativo@servicionacionaldeempleo.gob.mx)

**SECRETARIA DEL TRABAJO**  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA PREVISIÓN SOCIAL

“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”

NOTA: Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, el Servicio Nacional de Empleo Estado de México, con fundamento en lo previsto en el artículo 26 de la LAASSP, definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA, mismo que se informará a las personas que presentaron su cotización.

Este documento no genera obligación alguna para la dependencia o entidad.

**C.P. IVONNE E. RAMIREZ GONZALEZ**  
**VOCAL SUPLENTE DEL PRESIDENTE**  
**DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.**

*(Para efectos de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación)*

**PARA FORMULAR SU COTIZACIÓN, SE DEBERA CONSIDERAR LOS SIGUIENTES ASPECTOS:**

1.- Los datos de los bienes a cotizar (mismos que se especifican en el Anexo 2 de la solicitud de cotización), deben contener marca y modelo, así como las fotografías de los mismos; debiendo presentar una sola cotización por cada Iniciativa de Ocupación por cuenta propia (IOCP), señalando el precio unitario por partida, más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), así como el monto total antes de IVA y monto total.

2.- Condiciones de entrega:

En una sola exhibición dentro de los 10 días hábiles posteriores a la recepción de la orden de surtimiento.

El lugar de entrega será:

El proveedor deberá ofrecer como servicios conexos el flete en el domicilio del beneficiario, dentro del Estado de México y / o donde señale el Servicio Nacional de Empleo del estado de México.

3.- Considerar en su cotización que el pago es a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la factura, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios a satisfacción.

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA PREVISIÓN SOCIAL

“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”

- 4.- El porcentaje de garantía de cumplimiento será del 100%.
  
- 5.- Penas convencionales por atraso en la entrega de bienes será del 5%.
- 6.- El archivo adjunto de especificaciones técnicas se hace consistir en 26 fojas.
- 7.- En su caso, los métodos de prueba que empleará el ente público para determinar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas.
  - Normas que deben de cumplirse:
  - Registros Sanitarios o Permisos Especiales, en su caso.
- 8.- Origen de los bienes (nacional o país de importación)
- 9.- Cotizar en moneda nacional.
- 10.- En caso de que el proceso de fabricación de los bienes requeridos sea superior a 60 días, señale el tiempo que correspondería a su producción; se podrá otorgar prorrogas previa justificación fundamentada para solicitar la autorización correspondiente.
- 11.- En su caso, especificar si el costo incluye: Instalación, Capacitación y puesta en marcha.
- 12.- Otras garantías que se debe considerar, indicar el o los tipos de garantía, o de responsabilidad civil señalando su vigencia.
- 13.- La fecha de la cotización deberá ser menor a cinco días hábiles a la fecha en que se entreguen en sobre cerrado.
- 14.- La garantía que se ofrezca será mínimo de un año, en caso de recurrir al uso de la misma, estará obligado acudir al domicilio donde fue entregado el bien.
- 15.- Serán desechadas las cotizaciones que no cumplan con las especificaciones técnicas y /o servicios conexos, de igual manera aquellas que presenten errores aritméticos, no contengan la firma del representante legal o no sostengan los precios como mínimo de 30 días naturales a partir de la fecha de la cotización.
- 16.- Una vez celebrado el fallo, se le notificará la adjudicación y fecha de firmas de orden se suministro y contrato correspondiente.
- 17.- No podrán participar las personas físicas o morales objetadas, por resolución de la Secretaría de la Función Pública o por la Secretaría de la Contraloría del Estado de México, así como las que se encuentran en alguna de las situaciones especificadas en el Art. 50 de la LAASSP.